

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

16891 *Resolución de 16 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.*

Por Orden TAS/900/2008, de 25 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden TIN/3872/2008, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 6 de enero de 2009), se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas. Por Orden del Ministerio de Trabajo e Inmigración de 5 de febrero de 2009 se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad de los citados aspirantes.

Esta Secretaría de Estado para la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.2.c) del Real Decreto 542/2009, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 7), por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo e Inmigración, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La funcionaria en prácticas doña Míriam Rodríguez Marín no es nombrada funcionaria de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, al no haber superado el curso selectivo establecido en la base 2 de la convocatoria de las pruebas selectivas.

Cuarto.—De acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria primera, subsistencia de órganos, del Real Decreto 640/2009, de 21 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, los puestos adjudicados dependientes de órganos suprimidos o modificados, se identifican con la denominación y adscripción orgánica que tenían hasta que se realice la oportuna modificación orgánica.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 16 de octubre de 2009.—La Secretaria de Estado para la Función Pública, Carmen Gomis Bernal.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: C.GESTION DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	5295071935 A1610	PLACER DE LA	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	991804
		FUENTE	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MADRID	24
		SILVIA	S.G. DE CONTROL FINANCIERO DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SUPERVISOR DE AUDITORIA	9.052,26
2	3095167824 A1610	ZAFRA	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	SEVILLA	4672726
		LOPEZ	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SEVILLA	24
		M.JOSE	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE SEVILLA	JEFE SECCION INTERVENCION	7.924,14
3	3097473257 A1610	REINA	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	BARCELONA	4674011
		IGLESIAS	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	BARCELONA	24
		CRISTINA	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE BARCELONA	SUPERVISOR DE AUDITORIA	8.253,84
4	7484350857 A1610	PULIDO	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	2770089
		PRIETO	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MADRID	24
		JOSE MARIA	S.G. DE CONTROL FINANCIERO DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SUPERVISOR DE AUDITORIA	9.052,26
5	5073555313 A1610	DOMINGUEZ DE LA	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	4412001
		FUENTE	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MADRID	24
		M.BEATRIZ	S.G. DE CONTROL FINANCIERO DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SUPERVISOR DE AUDITORIA	9.052,26
6	4491143157 A1610	LLAMAS	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	4619907
		PASTRIAN	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MADRID	24
		ANA	S.G. DE CONTROL FINANCIERO DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SUPERVISOR DE AUDITORIA	9.052,26
7	4483450746 A1610	VIDAL	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	PONTEVEDRA	4674732
		NIMO	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	VILAGARCIA DE AROUSA	24
		CELIA	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE PONTEVEDRA	JEFE SECCION INTERVENCION	7.924,14
8	7486482246 A1610	ESPINAR	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	BARCELONA	4672787
		PEREZ	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	BARCELONA	24
		JOSE LUIS	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE BARCELONA	SUPERVISOR DE AUDITORIA	8.253,84
9	4735283668 A1610	DOCE	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	BARCELONA	4673944
		LOPEZ	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	BARCELONA	24
		BORJA	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE BARCELONA	JEFE SECCION INTERVENCION	7.924,14
10	3281489035 A1610	CHAS DE LA	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	LLEIDA	4674736
		CALLE	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	LLEIDA	24
		MARTA	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE LLEIDA	SUPERVISOR DE AUDITORIA	8.253,84
11	0254985135 A1610	OLAGUE	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	TARRAGONA	4674665
		MARTIN	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	TARRAGONA	24
		MARTA	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE TARRAGONA	SUPERVISOR DE AUDITORIA	8.253,84
12	5241070102 A1610	GARCIA	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	LLEIDA	4619899
		SANCHEZ	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	LLEIDA	24
		EVA MARIA	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE LLEIDA	SUPERVISOR DE AUDITORIA	8.253,84
13	7093530024 A1610	MARTIN	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	GUIPUZCOA	970330
		MARTIN	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	24
		ALFONSO	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE GUIPUZCOA	JEFE SECCION INTERVENCION	7.924,14
14	0526388213 A1610	ALONSO	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	GUIPUZCOA	4672702
		SANCHEZ	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	24
		M.ISABEL	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE GUIPUZCOA	JEFE SECCION INTERVENCION	7.924,14

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
15	7080993724 A1610	BERNALDO DE QUIROS	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	BARCELONA	3926726
		BARBERO	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	BARCELONA	22
		ANGEL	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE BARCELONA	AYUDANTE AUDITORIA	5.788,72
16	3987636324 A1610	ZARAGOZA	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	CIUDAD REAL	3561754
		BERMEJO	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CIUDAD REAL	22
		NATALIA	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE CIUDAD REAL	AYUDANTE AUDITORIA	5.788,72
17	7523489368 A1610	GARCIA	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	S. C. TENERIFE	4694399
		FERNANDEZ	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SANTA CRUZ DE TENERIFE	24
		M.MAR	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE S.C. TENERIFE	SUPERVISOR DE AUDITORIA	8.215,76
18	4705421557 A1610	RUIZ	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	GIRONA	4619912
		MAYO	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	GIRONA	24
		CRISTINA	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE GIRONA	SUPERVISOR DE AUDITORIA	8.253,84
19	0262629468 A1610	SANCHEZ	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	GIRONA	4672786
		CALVO	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	GIRONA	24
		DOMINGO	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE GIRONA	SUPERVISOR DE AUDITORIA	8.253,84
20	7488186268 A1610	VALERO	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	LAS PALMAS	4674647
		GUERRA	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	24
		M.VICTORIA	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE LAS PALMAS	JEFE SECCION INTERVENCION	8.201,20
21	7888926468 A1610	CASADO	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	S. C. TENERIFE	4674527
		LATABURU	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SANTA CRUZ DE TENERIFE	24
		LEXURI FELICITAS	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE S.C. TENERIFE	JEFE SECCION INTERVENCION	8.201,20
22	3095173868 A1610	JIMENEZ	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	CEUTA	4702093
		CAÑAS	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CEUTA	24
		JUAN	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE CEUTA	SUPERVISOR DE AUDITORIA	8.253,84

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo

CÓDIGOS DE ESPECIALIDAD

I: AUDITORIA Y CONTABILIDAD